

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

OFICINA TÉCNICA GALÁPAGOS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 5

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	5
3. GESTIÓN DE CONTROL	5
3.1 Plan de Control 2024	5
4. ACTUACIONES PREVIAS	5
5. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CONSUMUDOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	6
6. GESTIÓN DE APOYO EN TERRITORIO	6
6.1 Ejecución Presupuestaria 2024	6
6.2 Contratación Pública	7
7. Documentación y Archivo	7
8. PRINCIPALES LOGROS 2024	8
9. CONCLUSIONES	9
10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	9

1. ANTECEDENTES

El artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público.

El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para “(...) *fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social*”.

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que “*Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones*”.

El artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “(...) *establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos y de los medios de comunicación social*”.

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), fue creada mediante la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial 493, de 18 de febrero del 2015; encargada de la administración, regulación y control de las telecomunicaciones, así como de los aspectos técnicos de la gestión de medios de comunicación social que usen frecuencias del espectro radioeléctrico o que instalen y operen redes. La ARCOTEL es una institución adscrita al Ministerio rector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL).

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 13, de fecha 14 de junio de 2017 y sus

respectivas reformas vigentes, señala las siguientes Atribuciones y Responsabilidades de la Oficina Técnica Galápagos:

1. *Atender requerimientos de los consumidores (abonados, clientes y usuarios) de los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Unidad de Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones.*
2. *Gestionar la documentación y el archivo zonal de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivo.*
3. *Ejecutar los procedimientos de talento humano, administrativo y financiero zonal en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Administrativa Financiera.*
4. *Desarrollar acciones de apoyo en procesos judiciales en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación General Jurídica.*
5. *Gestionar el control del espectro radioeléctrico y los servicios y redes de telecomunicaciones y los servicios de radiodifusión en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Coordinación Técnica de Control.*
6. *Realizar el control a la comercialización y utilización de equipos de telecomunicaciones no homologados o no certificados en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidos por la Dirección Técnica de Homologación de Equipos.*
7. *Ejecutar las actividades relacionadas con la clausura de estaciones no autorizadas de servicios de radiodifusión de señal abierta.*
8. *Ejecutar la verificación del cumplimiento de la normativa de mimetización y reducción de impacto visual.*
9. *Ejecutar el procedimiento administrativo sancionador en el área correspondiente a su jurisdicción de acuerdo a los procesos, procedimientos, formatos y herramientas definidas por la Coordinación Técnica de Control.*
10. *Cumplir las demás disposiciones y delegaciones emitidas por la Coordinación Zonal de acuerdo a su jurisdicción.*

2. OBJETIVO

Comunicar la Rendición de Cuentas de la Oficina Técnica de Galápagos, sobre las gestiones efectuadas durante el año 2024, apalancando de esta manera los objetivos institucionales.

3. GESTIÓN DE CONTROL

3.1 Plan de Control 2024

En el ámbito de la Gestión de Control, se presenta a continuación en la Tabla Nro. 1, el resumen de lo ejecutado:

Tabla 1. Plan de Control año 2024

GESTIÓN DE CONTROL	CONTROLES EJECUTADOS
Control de los Servicios de Telecomunicaciones – CCDS	28
Control Espectro Radioeléctrico - CCDE	68
Control de Homologación de Equipos de Telecomunicaciones - CCDH	3
Control de Seguridad en redes de Telecomunicaciones CCDR	5

Fuente: Oficina Técnica Galápagos
Elaborado por: Ing. Oscar Jaya

Tabla 2. Informes Técnicos

Control técnico - CZ5G	
Número de informes técnicos de control realizados.	104

Fuente: Oficina Técnica Galápagos
Elaborado por: Ing. Oscar Jaya

4. ACTUACIONES PREVIAS

En el ámbito de la Gestión de Actuaciones Previas, se presenta a continuación el detalle:

Tabla 3. Detalle de Actuaciones Previas 2024

Año	Actuaciones Previas	TOTAL
2024	Remisión de informes a la Zonal 5, para Inicio de Actuación Previa	3

Fuente: Oficina Técnica Galápagos
Elaborado por: Ing. Oscar Jaya

5. GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Atención de 54 requerimientos de los consumidores de servicios de telecomunicaciones, a través de los canales oficiales, los mismos que se relacionan con la prestación de los servicios de: telefonía móvil, acceso a internet, telefonía fija y audio y video por suscripción.

Tabla 4. Detalle de la Atención al Consumidor de Servicios de Telecomunicaciones

MES	CANTIDAD
ENERO	24
FEBRERO	12
MARZO	1
ABRIL	1
MAYO	2
JUNIO	2
JULIO	2
AGOSTO	2
SEPTIEMBRE	4
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	1
DICIEMBRE	1
TOTAL	54

Fuente: Oficina Técnica Galápagos
Elaborado por: Ing. Oscar Jaya

6. GESTIÓN DE APOYO EN TERRITORIO

6.1 Ejecución Presupuestaria 2024

La Oficina Técnica Galápagos, en el año 2024, ejecutó (devengado) \$ 51.896,96 que corresponden al 97,31% del presupuesto total asignado.

Tabla 5. Ejecución Presupuestaria 2024 de la Oficina Técnica Galápagos

Presupuesto Codificado Oficina Técnica Galápagos	Presupuesto Devengado	Porcentaje ejecutado
\$ 53.330,32	\$ 51.896,96	97,31%

Fuente: Reporte del eSIGEF
Elaborado por: Ing. Ernesto Márquez

6.2 Contratación Pública

La Oficina Técnica Galápagos, para el desarrollo de actividades, ejecutó procesos de contratación pública de bienes y servicios:

Tabla 6. Procesos de contratación pública

Procedimiento de Contratación	Número de Procesos	Valor Adjudicado
Ínfima Cuantía	14	\$ 23.655,55
Catálogo Electrónico	1	\$ 21.927,36
Total	15	45.582,91

Fuente: Plan Anual de Contratación
Elaborado: Ing. Daniel Jaya

7. Documentación y Archivo

- ✓ La Oficina Técnica Galápagos, recibió 1830 trámites externos a través del Sistema Documental Quipux.

Tabla 7. Detalle de Documentación Ingresada

Número de trámites ingresados	1830
-------------------------------	------

Fuente: Carpeta compartida
Elaborado: Oficina Técnica Galápagos

8. PRINCIPALES LOGROS 2024

A continuación se detallan los principales logros efectuados durante el 2024:

Tabla 8. Logros de la Oficina Técnica Galápagos

Detalle	Logros
Gestión de Control	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se ejecutaron 104 controles técnicos en cumplimiento al Plan de Control de los Servicios de Telecomunicaciones, Plan de Control del Espectro Radioeléctrico, Plan de Control de Homologación y Plan de Control de Seguridad de Redes de Telecomunicaciones. ➤ Se capacitó a 1809 estudiantes de la provincia de Galápagos, en temas de seguridad en el uso del internet y redes sociales. ➤ Se capacitó a 80 padres de familia en temas de seguridad en el uso del internet y redes sociales. ➤ Se realizó una capacitación sobre “homologación de equipos terminales”.
Gestión de Apoyo en Territorio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se atendió el 100% de requerimientos de soporte informático interno de nivel 1, del personal de la Oficina Técnica Galápagos. ➤ Se gestionó el cumplimiento de las obligaciones de los convenios de uso de espacios entre la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones el Consejo de la Judicatura, el Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría General del Estado, y la Asamblea Nacional; mismos que tienen por objeto ceder a favor de dichas instituciones, el uso temporal de un espacio destinado para oficinas en el inmueble de la ARCOTEL, ubicado en Puerto Ayora, Santa Cruz - Galápagos: Floreana 175 y Cucuve. ➤ Se gestionó la renovación de cuatro convenios de uso de espacios entre la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el Consejo de la Judicatura, el Consejo Nacional Electoral, la Procuraduría General del Estado, y la Asamblea Nacional, los mismos que fueron suscritos en junio y agosto de 2024. ➤ Se gestión la el CONVENIO DE USO DE ESPACIOS ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS - DPNG Y LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS

	TELECOMUNICACIONES – ARCOTEL, el mismo que fue suscrito el 08 de abril de 2024.
--	---

Fuente: Oficina Técnica Galápagos
Elaborado por: Ing. Oscar Jaya

9. CONCLUSIONES

- La Oficina Técnica Galápagos con respecto a la gestión de control técnico en el periodo de análisis, cumplió de manera satisfactoria con los indicadores propuestos acorde a los planes de trabajo implementados.
- En el ámbito administrativo, la Oficina Técnica Galápagos, alcanzó una ejecución presupuestaria del 97.31%.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

<u>Elaborado por:</u> Ing. Oscar Jaya Sánchez Responsable Oficina Técnica de Galápagos	
<u>Revisado y Aprobado por:</u> Ing. Carlos Arguello Díaz Director Técnico Zonal 5 Coordinación Zonal 5	